

## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-04-2026 16:27  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0004584 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO  
ASUNTO SOCIALIZACION INFORME DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO  
OBS

2026IE0004584



Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

**PARA:** **HELGA MARIA RIVAS ARDILA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

**AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO**  
Viceministra de Vivienda

**RUTH MARITZA QUEVEDO**  
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico

**LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ**  
Secretario General (E)

**LÍDERES DE PROCESOS**  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**DE:** **JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Socialización informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Cordial saludo,

De conformidad con las directrices y lineamientos impartidos en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 y el procedimiento interno "GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA" – EIA-P-05, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de marzo de 2026.

El informe se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace

[https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria\\_de\\_contenido%3A1745](https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1745)

Esta Oficina recomienda retroalimentar a todas las oficinas, direcciones, subdirecciones, grupos de trabajo, funcionarios y colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que intervienen en la implementación de las acciones de mejora del respectivo plan de mejoramiento.

Cordialmente,



**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Aguilera López – Asesora OCI  
Revisó: Jose Jorge Roca Martínez – Jefe OCI  
Fecha: 17/04/2026



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

<b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b>	<b>DÍA</b>	<b>17</b>	<b>MES</b>	<b>04</b>	<b>AÑO</b>	<b>2026</b>
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

**PROCESO**

Todos los procesos responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, con la Contraloría General de la República - CGR

**RESPONSABLE DEL PROCESO**

Los jefes de las dependencias comprometidas en la formulación, implementación y cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT suscrito con la Contraloría General de la República - CGR.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	<b>X</b>	<b>DE LEY</b>
------------------------	-----------------------	----------	---------------

**OBJETIVO**

Informar a las instancias competentes el estado y avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 31 de marzo de 2026.

**ALCANCE**

El presente seguimiento trimestral se realizó con base en los reportes de avance con corte a 31 de marzo de 2026, remitidos por las dependencias responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el plazo para el reporte de la información por parte de los enlaces de cada dependencia debe realizarse "*dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada corte*". Por lo tanto, de acuerdo con el correo de solicitud de información remitida el pasado 26 de



## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

marzo, para este informe se tuvieron en cuenta los reportes recibidos y las evidencias aportadas hasta el 10 de abril de 2026.

### CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 648 de 2017 y Decreto 338 de 2019:** los cuales modifican y/o adicionan el Decreto 1083 de 2015.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0073 del 29 de enero de 2026:** Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).
- **Circular CGR 15 de 2020:** Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 del MVCT:** Actualización de directrices y lineamientos para la formulación, seguimiento y avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 realiza seguimiento periódico a las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República - CGR, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento interno "*GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA*" – EIA-P-05, en desarrollo del cual en el I trimestre de 2026 se adelantaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora



- Análisis de las prórrogas y/o modificaciones a las acciones de mejora
- Análisis de los reportes de avance y/o de cumplimiento que remiten las áreas responsables de cada proceso
- Revisión de las evidencias cargadas por los enlaces de cada área, en el Share Point dispuesto por la OCI [Evidencias PM CGR](#)
- Asistencia técnica a las áreas encargadas de hacer seguimiento a las acciones de mejora, a través de reuniones presenciales y/o virtuales, así como correos electrónicos y memorandos internos.
- Evaluación de efectividad de las acciones de mejora para las cuales las áreas han reportado el 100% en la ejecución de actividades.
- Actualización periódica de la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

## DESARROLLO

### **Composición del Plan de Mejoramiento del MVCT:**

A la fecha, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, tiene 130 hallazgos para los cuales se han formulado 171 acciones de mejora, cuyo cumplimiento se encuentra a cargo de doce (12) áreas del Ministerio, siendo la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, la que concentra el mayor número de acciones de mejora en ejecución.

En el I trimestre de 2026, se presentaron variaciones en la composición del plan de mejoramiento respecto del informe presentado con corte a 31/12/2025 comunicado con memorando 2026IE00019843, que obedecen a las siguientes razones:

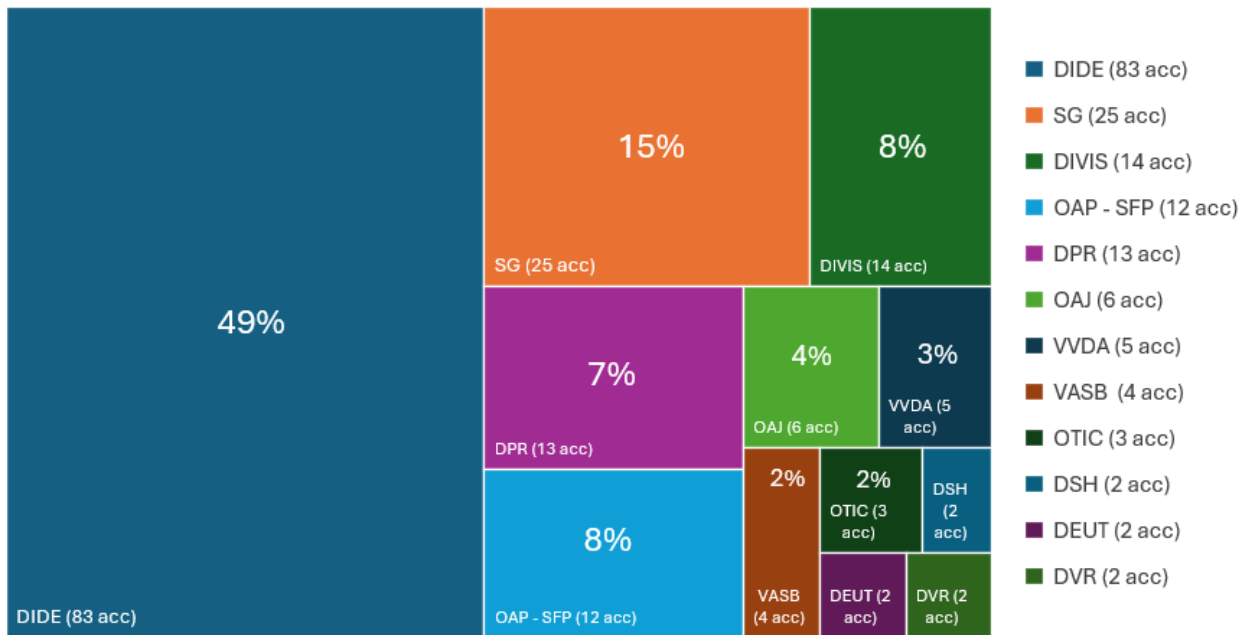
- Para subsanar el hallazgo 22ODS2020, la Dirección del Sistema Habitacional formuló inicialmente un plan de mejoramiento con tres (3) acciones de mejora, que fueron ejecutadas al 100%. Una vez realizado el análisis de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno se determinó que estas acciones no fueron efectivas, por lo que el área formuló un nuevo plan de mejoramiento con dos (2) acciones de mejora.



La siguiente figura presenta la distribución de las acciones de mejora por áreas.

**Figura 1**

*Distribución de acciones de mejora por áreas<sup>1</sup>*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Para conocer el detalle de las acciones a cargo, o las acciones de mejora que tienen responsabilidad conjunta entre dos o más áreas, favor consultar la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de marzo de 2026, adjunta a este informe.

En cuanto a las situaciones identificadas por el Ente de Control en los procesos auditores y dieron lugar a los hallazgos, se han identificado unos temas recurrentes como son:

a. **Financieros y presupuestales**, estos hallazgos se asocian de la baja

<sup>1</sup> Secretaría General (SG), Viceministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (VASB), Viceministerio de Vivienda (VVDA), Oficina Asesora de Planeación (OAP), Oficina Asesora Jurídica (OAJ), Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS), Dirección de Vivienda Rural (DVR), Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT), Dirección del Sistema Habitacional (DSH), Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE), Dirección de Política y Regulación (DPR), Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP)



ejecución presupuestal, superar el límite de reservas presupuestales, no uso de vigencias futuras y pérdidas de apropiación. Así mismo, se han identificado deficiencias en la información tales como: inconsistencias en conciliaciones, estados financieros, sobreestimación o subestimación de cuentas, provisión para litigios y pasivos exigibles.

- b. **Debilidades en el seguimiento** a la ejecución de proyectos, así como en la supervisión a convenios y/o contratos; en su mayoría, se derivan de múltiples prórrogas y suspensiones sin la debida justificación, baja ejecución de los proyectos, terminación anticipada, incumplimientos y demoras en la liquidación.
- c. **Debilidades en la viabilización** y planeación de los proyectos, así como en la estructuración de los contratos y/o convenios. Este es el tipo de hallazgo más común en los proyectos de agua y saneamiento básico
- d. **Incumplimiento de metas** tanto del PEI, PAI, CONPES y Políticas Públicas, así como deficiencias en los reportes de información en SINERGIA, el SPI y el SIGEVAS.
- e. **Obras sin funcionamiento**, que en su gran mayoría corresponde a obras ejecutadas que no han sido puestas en funcionamiento por errores en la planeación, incumplimiento de los municipios o problemas con los operadores.
- f. **Sistema de Información**, estos hallazgos se derivan de los retrasos en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda – SISFV.
- g. **Otras deficiencias**, tales como incumplimiento de normas de contratación, la falta de publicación en SECOP de los actos relacionados con contratos y/o convenios, así como falta de permisos ambientales

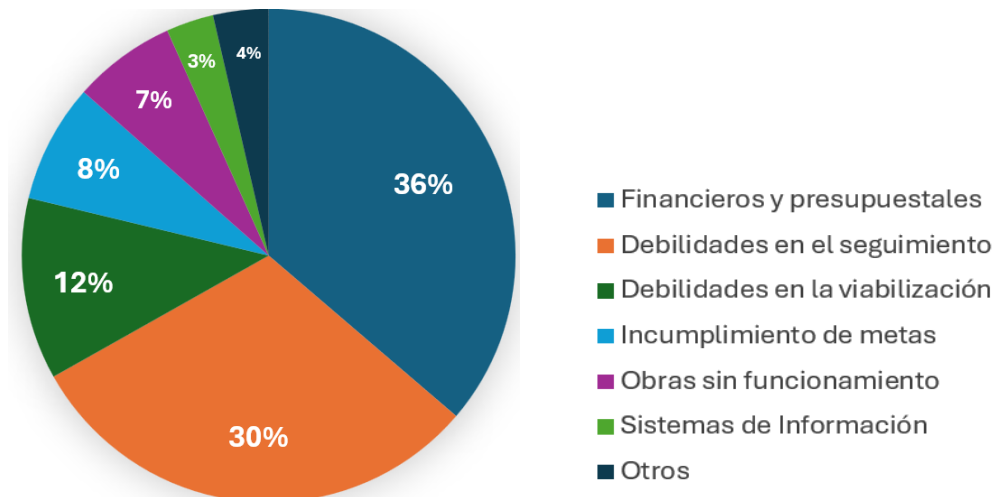
Aunque estas corresponden a las causas más recurrentes, hay que tener en cuenta que en un mismo hallazgo se pueden haber identificado dos o más de estas. Para más detalle se puede consultar la matriz adjunta a este informe.

En cuanto a la incidencia de los hallazgos, el 48% tiene incidencias administrativa y disciplinaria, el 39% solo tiene incidencia administrativa y un 8% tiene incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal, como se ilustra más adelante.



**Figura 2**

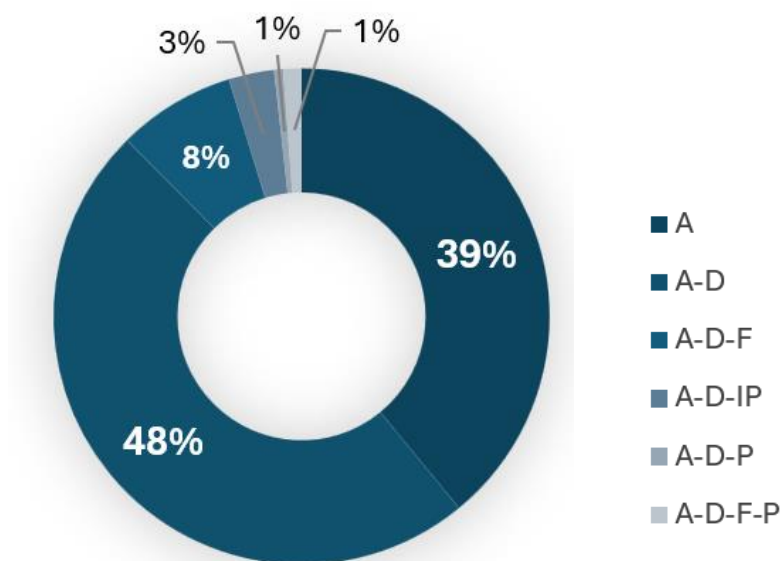
*Situaciones comunes identificadas en los hallazgos*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

**Figura 3**

*Tipo de incidencia de los hallazgos<sup>2</sup>*



Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

<sup>2</sup> (A) Administrativo, (D) Disciplinario, (F) Fiscal, (IP) Indagación Preliminar, (P) Penal



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

**Avance del Plan de Mejoramiento:**

Con corte a 31 de marzo de 2026, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 171 acciones de mejora en ejecución, de las cuales 74 se encuentran ejecutadas al 100% y 81 acciones de mejora se encuentran dentro del plazo de ejecución.

En el periodo se presentó el vencimiento de plazo de ejecución para 16 acciones de mejora formuladas para subsanar 12 hallazgos, sin que a la fecha las áreas responsables de su implementación hayan aportado evidencias de su ejecución o hayan formulado nuevos planes de mejoramiento.

En el plan de mejoramiento del MVCT persisten hallazgos abiertos desde el 2012, con 49 acciones de mejora formuladas para subsanar 44 hallazgos, los cuales superan los 5 años en ejecución sin que a la fecha hayan podido ser cerrados.

Pese a las recomendaciones realizadas desde la Oficina de Control Interno, de "generar un plan de choque encaminado a cerrar los hallazgos que llevan más de cinco (5) años abiertos", de los hallazgos generados entre el 2011 y el 2021, todavía hay 31 acciones de mejora en ejecución, de las cuales 20 continúan con un avance del 0% y 7 acciones presentan avance igual o inferior al 50%. Estas acciones rezagadas representan el 38% del total de acciones de mejora que se encuentran actualmente en ejecución.

El siguiente cuadro presenta la relación de hallazgos por año de apertura y el estado de las acciones de mejora.

**Tabla 1**

Año de la auditoría	# hallazgos	# acciones de mejora	En ejecución	Vencida	No efectiva x reformular	Cumplida 100% x evaluar
2012	2	2	1			1
2013	1	1	1			
2014	2	2	2			
2015	3	3	1		1	1
2016	3	3	1			2
2017	6	7	4			3
2019	9	10	9			1
2020	13	16	9	2	3	2



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Año de la auditoría	# hallazgos	# acciones de mejora	En ejecución	Vencida	No efectiva x reformular	Cumplida 100% x evaluar
2021	5	5	3			2
2022	9	10	5	1		4
2023	16	25	12	5	1	7
2024	26	34	14	1	1	18
2025	35	53	19	7	2	25
<b>Totales</b>	<b>130</b>	<b>171</b>	<b>81</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Con corte a 31 de marzo de 2026, el Plan de Mejoramiento del MVCT tiene el 39% de las acciones de mejora ejecutadas al 100%, de las cuales se ha identificado que ocho (8) no subsanaron la causa del hallazgo por lo que deben ser reformuladas, las demás se encuentran en análisis de efectividad, el 47,4% de las acciones de mejora se encuentra en ejecución y el 9,4% de las acciones se encuentran con el plazo vencido.

Se resalta que en el I trimestre del año, el número de acciones de mejora con avance del 0% continuó disminuyendo, aunque aún representa la tercera parte del plan de mejoramiento. Estas acciones en su mayoría llevan más de un año en ejecución sin presentar avance físico y su plazo continúa prolongándose, por lo que se hace necesario que las áreas responsables de su implementación revisen esta situación, para determinar si no es factible adelantar las actividades que propusieron o si se trata de deficiencias en el seguimiento al plan de mejoramiento.

Pese a que las áreas reportaron las gestiones adelantadas para un gran número de acciones de mejora, estas no se ven reflejadas en el avance físico toda vez que las actividades que informan haber realizado no corresponden con las señaladas en la acción de mejora, las evidencias presentadas no corresponden con las unidades de medida establecidas en el plan, o las gestiones que informan no se encuentran documentadas.

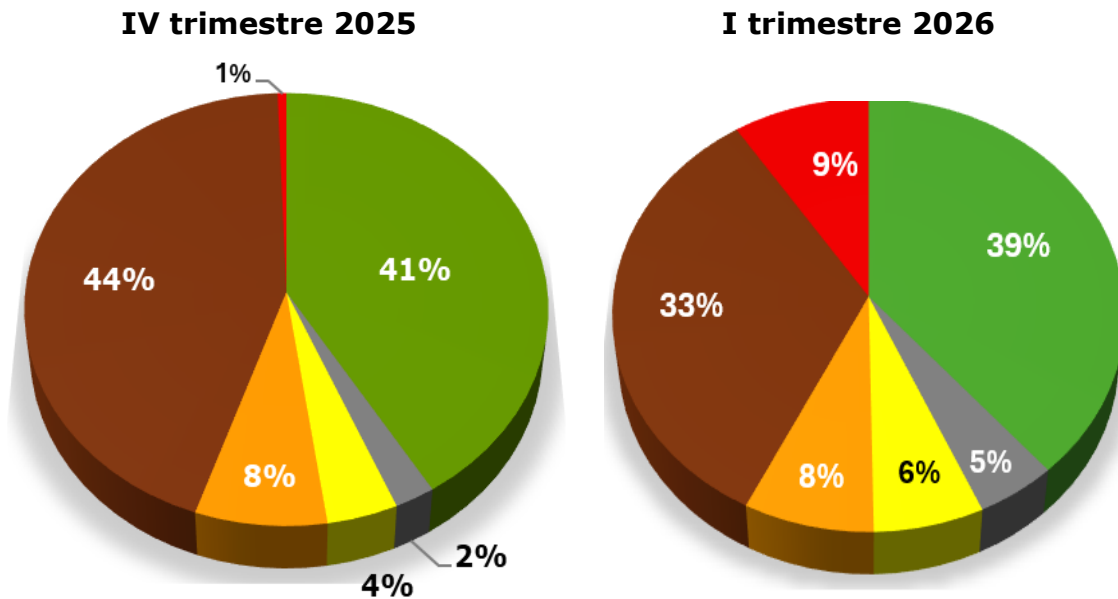
De las 24 acciones que tenían previsto su finalización en el I trimestre de 2026, solo se reportó el cumplimiento de dos (2), para dieciséis (16) acciones el plazo venció y seis más (6) fueron prorrogadas nuevamente. El 96% de las acciones de mejora tiene previsto su plazo de terminación en el II semestre de 2026, e incluso se tienen acciones previstas para culminarse en 2027 y 2030.



La siguiente gráfica muestra el avance del I trimestre de 2026 con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Figura 2**

*Avance en la ejecución del plan de mejoramiento*



	IV Trimestre 2025	I Trimestre 2026
Acciones de mejora pendientes por validar efectividad	71 acciones (41%)	66 acciones (39%)
Acciones de mejora ejecutadas No efectivas	4 acciones (2%)	8 acciones (5%)
Acciones de mejora con avance > 50%	7 acciones (4%)	11 acciones (6%)
Acciones de mejora con avance < 50%	13 acciones (8%)	13 acciones (8%)
Acciones de mejora con 0% de avance	76 acciones (44%)	57 acciones (33%)
Acciones de mejora vencidas	1 acción (1%)	16 acción (9%)

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

Actualmente la Oficina de Control Interno adelanta el análisis y evaluación de efectividad de las acciones de mejora que se encuentran reportadas como ejecutadas al 100%, en desarrollo de esta labor durante el primer trimestre se adelantó la revisión y análisis de evidencias de las siguientes acciones de mejora:



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Acción de mejora	Área responsable	Observaciones
H20(2021)	DIDE	Con memorando 2026IE0001999 del 17/02/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. El área remitió respuesta con memorando 2026IE0002312 del 24/02/2026. A la espera de que alleguen evidencias adicionales.
H7(2016)	DIDE	Con memorando 2026IE0002136 del 17/02/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Con memorando 2026IE0002488 del 27/02/2026 el área da respuesta informando que solicitará la información complementaria. A la espera de que alleguen los soportes adicionales.
H13(2024)	SSA	Con memorando 2026IE0002255 del 24/02/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. Pendiente reformulación.
24ODS2020	DEUT	Con memorando 2026IE0002451 del 27/02/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Respuesta recibida con memorando 2026IE0004007 del 06/04/2026. En revisión.
13-2018FI	DIDE	Con memorando 2026IE0002484 del 27/02/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Se recibe respuesta con memorando 2026IE0002998 del 12/03/2026. A la espera de que alleguen evidencias adicionales.
22ODS2020	DSH	Con memorando 2026IE0002662 del 04/03/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. El área remitió el nuevo plan de mejoramiento con memorando 2026IE0003004 del 12/03/2026
11(2014)	DIDE	Con memorando 2026IE0002855 del 09/03/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. El área respondió con memorando 2026IE0003268 del 17/03/2026 y 2026IE0003215 del 16/03/2026, solicitando mantener la acción de mejora. No se aporta evidencia adicional que acredite la efectividad de la acción de mejora
H15(2024) H18(2020) H18(2022)	SG - GTH	Con memorando 2026IE0002899 del 10/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Respuesta recibida con memorando 2026IE0003132 del 16/03/2026. En revisión.



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Acción de mejora	Área responsable	Observaciones
5(2011) 3PVG2014 6PVG2014	OTIC	Con memorando 2026IE0002901 del 10/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Respuesta recibida con memorando 2026IE0003292 del 17/03/2026. En revisión.
H16(2024)	DIVIS	Con memorando 2026IE0003122 del 16/03/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. Pendiente reformulación.
H19(2022)	DVR	Con memorando 2026IE0003147 del 16/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. El 24/03/2026 la DVR da traslado a la DIVIS – SSEVR. A la fecha no se han recibido evidencias adicionales que acrediten la efectividad de la acción.
7AEFT302_acc1	VASB	Con memorando 2026IE0003147 del 16/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Se recibe respuesta con memorando 2026IE0003952 del 01/04/2026. En revisión.
7AEFT302_acc2	VASB	Con memorando 2026IE0003147 del 16/03/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. Se recibe respuesta con memorando 2026IE0003952 del 01/04/2026. En revisión.
H20(2022)_acc1	OTIC	Con memorando 2026IE0003531 del 24/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Se recibe respuesta con memorando 2026EE0004127 del 08/04/2026. En revisión.
H20(2022)_acc2	SSA	Con memorando 2026IE0003532 del 24/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Se recibe respuesta con memorando 2026IE0003837 del 30/03/2026. Con memorando 2026EE0004044 del 07/04/2026, la OCI solicita aclaración e información complementaria
8AEFT302	VASB	Con memorando 2026IE0003698 del 26/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. Se recibe respuesta con memorando 2026IE0003953 del 01/04/2026. En revisión.
H15(2022)	DPR	Con memorando 2026IE0003709 del 26/03/2026, la OCI informó que las acciones implementadas fueron insuficientes para eliminar la causa raíz del hallazgo y se solicita formular un nuevo plan de mejoramiento. Pendiente reformulación.
H18(2023)	SSA	Con memorando 2026IE0003870 del 31/03/2026, la OCI solicitó al área acreditar de manera objetiva la subsanación de la situación que dio origen al hallazgo. A la espera de que alleguen evidencias adicionales.



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

De las 4 acciones de mejora relacionadas en el informe de seguimiento a 31/12/2025, para las cuales la Oficina de Control Interno determinó que no fueron efectivas, en el I trimestre de 2026 no se presentaron reformulaciones. No obstante, se aclara que la acción de mejora implementada para subsanar el hallazgo H18(2022) se encuentra en evaluación de efectividad, toda vez que comparte la misma causa raíz que los hallazgos H18(2020) y H15(2024), para los cuales el área aportó información complementaria para acreditar la efectividad de las acciones adelantadas.

Resultado del análisis a la efectividad de las acciones de mejora realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que para cinco (5) hallazgos las acciones de mejora implementadas no fueron suficientes para subsanar la causa raíz, por lo tanto, las áreas deben formular un nuevo plan de mejoramiento.

Las demás acciones que fueron objeto de análisis en el I trimestre de 2026, continúan en proceso de evaluación, a las áreas presenten evidencias suficientes, claras y concretas que permitan acreditar la efectividad de las actividades ejecutadas.

**Tabla 2**

*Relación de acciones de mejora no efectivas, pendientes por reformular*

Área responsable	Acciones de mejora NO EFECTIVAS	Comunicado de la OCI
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico	13-2020AD, 10-2020AD, 35-2020AD	Memorando 2025IE0006120 del 13/06/2025
Grupo de Contratos	H13(2024)	Memorando 2026IE0002255 del 24/02/2026
Subdirección de Proyectos	11(2024)	Memorando 2026IE0002855 del 09/03/2026,
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural	H16(2024)	Memorando 2026IE0003122 del 16/03/2026
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Grupo de Guajira	AEFT302_acc2	Memorando 2026IE0003147 del 16/03/2026
Dirección de Política y Regulación	H15(2022)	Memorando 2026IE0003709 del 26/03/2026

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento



### Avance por áreas responsables

El siguiente cuadro presenta el avance en el cumplimiento de las acciones de mejora por cada una de las áreas responsables, siendo la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, el área que concentra el mayor número de acciones de mejora a su cargo y las acciones de mejora que llevan mayor tiempo en ejecución.

**Tabla 3**

*Estado de las acciones de mejora por dependencia responsable*

Área responsable	Acciones de mejora	Acciones en ejecución	% de avance			Vencidas	No efectivas	Cumplidas por validar efectividad
			0%	< 50%	> 50%			
<b>DIDE</b>	83	62	42	12	8		1	20
<b>SG</b>	25	3	3			10	1	11
<b>DIVIS</b>	14	4	2	1	1	5	4	1
<b>DPR</b>	13	5	5				1	7
<b>OAP - SFP</b>	12							12
<b>OAJ</b>	6	1	1					5
<b>VVDA</b>	5	2	2					3
<b>VASB</b>	4						1	3
<b>DSH</b>	2	2	2					
<b>OTIC</b>	3				2			1
<b>DEUT</b>	2					1		1
<b>DVR</b>	2							2
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>79</b>	<b>57</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaboración propia de la OCI con base en la matriz de seguimiento

### Solicitudes de modificación

En el I trimestre de 2026, las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejora solicitaron las siguientes modificaciones al Plan de Mejoramiento:

**Tabla 4**

*Relación solicitudes de modificación*

Acción de mejora	Solicitud de modificación	Área responsable	Tipo de modificación
21(2016)	Memorando 2026IE0000629 y	DIDE	Ajuste a la acción de mejora incluyendo ampliación del plazo de ejecución.



**Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Acción de mejora	Solicitud de modificación	Área responsable	Tipo de modificación
	2026IE0001347 del 30/01/2026		
H10(2024), H9(2024), H16(2024), H11(2024)	Memorando 2026IE0001960 del 16/02/2026	DIVIS	Ajuste al responsable, no obstante, se aclara que no represento cambios sustanciales, toda vez que las acciones ya estaban a cargo de las subdirecciones señaladas
10ODS2023	Memorando 2026IE0002367 del 25/02/2026	DIVIS	Ampliación de plazo
H4(2021)	Memorando 2026IE0003888 del 31/03/2026	DIDE	Ampliación de plazo
H3(2021)	Memorando 2026IE0003889 del 31/03/2026	DIDE	Ampliación de plazo
H1(2022)	Memorando 2026IE0003911 del 31/03/2026	DIDE	Ampliación de plazo
H3(2019)acc1, H3(2019)acc2, H2(2023) H3(2024) H2(2021)	Memorando 2026IE0003911 del 31/03/2026	DIDE	Ajustes a las acciones de mejora incluyendo ampliación del plazo de ejecución.

### Solicitudes de reformulación

En el I trimestre de 2026, solo se presentó la reformulación del plan de mejoramiento del hallazgo 22ODS2020, para el cual las tres (3) acciones de mejora ejecutadas fueron declaradas como "No efectivas" por parte de la OCI.

**Tabla 6**

*Relación solicitudes de reformulación*

Acción de mejora	Reformulación	Área responsable	Motivo
22ODS2020_acc1 22ODS2020_acc2 22ODS2020_acc3	Memorando 2026IE0003004 del 12/03/2026 y correo del 20/03/2026	DSH	Acción de mejora declarada No efectiva por la OCI



## Reportes de cumplimiento

En el I trimestre de 2026 se recibieron reportes de cumplimiento de dos (2) acciones de mejora. En el siguiente cuadro se presenta la relación de los reportes recibidos.

**Tabla 6**

*Relación reportes de cumplimiento*

Acción de mejora	Reporte de cumplimiento	Área responsable	Observaciones
7APSB_25	Memorando 2026IE0002976 del 11/03/2026 y correo del 18/03/2026	DIDE	La acción de mejora fue ejecutada conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Pendiente verificación de efectividad
9 AC LG	Memorando 2026IE0003977 del 06/04/2026	VASB	La acción de mejora fue ejecutada conforme a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Pendiente verificación de efectividad

## Reportes de avance trimestral:

En atención a las directrices impartidas en la Circular 037 de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó a las diversas áreas del Ministerio reportar los avances del plan de mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2026.

A la fecha de elaboración de este informe, se recibieron los siguientes reportes de avance (no se incluyen los reportes de cumplimiento que ya fueron relacionados):

- Memorando 2026IE0004055 del 07/04/2026 suscrito por la directora de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial
- Memorando 2026IE0004134 del 08/04/2026 suscrito por la Subdirectora de Proyectos de la DIDE
- Memorando 2026IE0004234 del 10/04/2026 suscrito por la director de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
- Memorando 2026IE0004236 del 10/04/2026 suscrito por la directora de la Dirección de Política y Regulación



## Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Las observaciones a los reportes de avance pueden ser consultados en la matriz de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de marzo de 2026, adjunta a este informe.

Se observa que un número considerable de reportes corresponden al listado de gestiones realizadas por el área y el informe de estado de los proyectos, más no se enfocan en la acción de mejora formulada, carecen de soportes, o los documentos presentados no corresponden con las unidades de medida, de ahí que estos reportes no puedan ser tenidos en cuenta dentro del cálculo de avance físico.

Adicionalmente, se encontró que algunas áreas están cargando documentos de gestiones anteriores a la fecha de inicio de la acción de mejora, documentos que fueron aportados como evidencia en acciones declaradas no efectivas por la CGR, o documentos que fueron aportados como evidencia en reportes de avance anteriores o solicitudes de modificación y prórroga. Es importante resaltar que el cargue de información repetida y no pertinente, afecta negativamente la capacidad de almacenamiento del repositorio de información y no le aporta valor al avance del plan de mejoramiento.

### **RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS**

Para este seguimiento no aplica el ítem de identificación de riesgos teniendo en cuenta que son acciones de mejoramiento definidas para atender hallazgos ya identificados y están siendo tratados en los planes de mejoramiento.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

<b>RELACION CON PAI Y PEI</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>X</b>
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Consultados el Plan de Acción Institucional - PAI- vigencia 2025 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2022- 2026, publicados en el portal web: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control>, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.



## RECOMENDACIONES

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno ha permitido evidenciar las siguientes situaciones:

- Persisten las deficiencias en el seguimiento que ejercen las áreas responsables de implementar las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del MVCT, lo que lleva a que las actividades que se adelanten, así como los entregables no correspondan con los indicados en la acción de mejora.
- Las áreas no tienen una comprensión clara de la responsabilidad que conlleva la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, así como las implicaciones de no cumplir con su ejecución. Esto genera constantes modificaciones y ampliaciones de plazo, así como un bajo compromiso con su ejecución.
- Los reportes de avance del plan de mejoramiento se han orientado en mostrar las gestiones internas y el estado de los proyectos, pero se alejan del objetivo del plan de mejoramiento, que es subsanar la causa raíz de los hallazgos.
- Pese a que las situaciones identificadas por el Ente de Control son comunes para varios hallazgos, se observa que desde la Alta Dirección se requieren acciones integrales para la toma de decisiones estructurales que permitan avanzar hacia soluciones efectivas, se definan hojas de ruta claras para solucionar las problemáticas persistentes y se impartan directrices que orienten y articulen el trabajo de las diversas áreas que intervienen en cada uno de los procesos.

Por lo anterior, en el marco de sus competencias, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Que los líderes de cada proceso revisen con sus equipos de trabajo el plan de mejoramiento y las acciones de mejora formuladas, validen la oportunidad, pertinencia, viabilidad, impacto y riesgos de estas, teniendo en cuenta que algunos hallazgos se generaron de situaciones presentadas hace varios años, y las condiciones de los contratos, proyectos o programas ha cambiado. Así mismo se revisen si las áreas que figuran como responsables



en la matriz de seguimiento son las competentes para ejecutar a cabalidad el plan o si se requiere la participación de otras áreas.

- Que las áreas responsables de ejecutar las acciones de mejora implementen mecanismos de autocontrol y autogestión, que permitan efectuar un seguimiento oportuno al cumplimiento de las acciones de mejora, así como verificar que estas se ejecuten conforme a lo planeado, es decir que se cumpla con las actividades y entregables tanto en unidad de medida como en cantidad y dentro del plazo establecido.
- Generar un plan de choque encaminado a cerrar los hallazgos que llevan más de cinco (5) años abiertos.
- Que, en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora correctivas se presenten evidencias suficientes y contundentes de que las situaciones advertidas por la CGR fueron subsanadas o corregidas, y en el caso en que el daño haya sido irreversible, se debe evidenciar que se adoptaron las medidas encaminadas a resarcir el daño.
- Que, en el reporte de cumplimiento de las acciones de mejora preventivas, se documente su implementación y los resultados obtenidos, lo cual permitirá medir la eficacia de la acción de mejora, así como el impacto generado en la optimización de los procesos
- En caso de evidenciar cambios o desviaciones que afecten el cumplimiento de la acción de mejora, o que habiendo realizado el análisis a la pertinencia de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento se identifique que estas no contribuyen de manera efectiva a solucionar la raíz de los hallazgos, previo al vencimiento del plazo, se solicite a la Oficina de Control Interno, la respectiva modificación y/o prorrogas debidamente justificada.

Por último, cabe resaltar que la Oficina de Control Interno en el marco de su Rol Enfoque hacia la Prevención proporciona asesoramiento y acompañamiento con el objetivo de garantizar que el plan de mejoramiento cumpla con los criterios de calidad establecidos y que las acciones de mejora estén orientadas hacia la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos previamente identificados, por lo tanto en caso de requerir asesoramiento, se debe enviar la solicitud al correo [ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co](mailto:ControlInternoGestion@minvivienda.gov.co)



Ministerio de  
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

**PAPELES DE TRABAJO**

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correo electrónico del 26/03/2026 remitido por la OCI a las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitando presentar el reporte de avance del Plan de Mejoramiento con corte 31 de marzo de 2026.
- Memorandos remitidos por las dependencias responsables de dar cumplimiento a las acciones de mejora comunicando el cumplimiento de las acciones de mejora, o solicitando modificaciones a estas.
- Memorandos remitidos por las dependencias responsables de dar cumplimiento a las acciones de mejora, informando los avances con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Correos electrónicos y memorandos emitidos desde la OCI a las dependencias, con las observaciones y retroalimentación a los reportes de avance y/o cumplimiento, o a las solicitudes de modificación.
- Carpeta [Evidencias PM CGR](#)

Cordialmente,

**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Aguilera López – Asesora OCI  
Revisó: Jose Jorge Roca Martínez – Jefe OCI  
Fecha: 17/04/2026